



Enviado vía email
Clube de Regatas do Flamengo
Rio de Janeiro
Brasil

01 de diciembre de 2017

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2017

Partido: Junior vs. Flamengo; 30.11.2017

Árbitro: Roberto Tobar (Chile)

Medidas Disciplinarias

A. Amonestaciones

No.	Jugador	Min.	Infracción
30	Luis Rhodolfo Gaioto	77'	Conducta Antideportiva
26	Gustavo Cuellar Gallego	90+3'	Conducta Antideportiva

De conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados, lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.4 del Reglamento de la CONMEBOL Sudamericana 2017, se impone automáticamente una multa de USD 200 (DOSCIENTOS DÓLARES) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la CONMEBOL Sudamericana 2017.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debidamente y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "FF".

Francisco Figueredo
Director
Unidad Disciplinaria

Expediente
21/12/2017